

Nucanchi Allpa (NUESTRA TIERRA)

Organización y Peticiones de Indios

Los sindicatos, comunas y cabecillas indígenas para recibir órdenes para la organización y para hacer peticiones de indios diríjanse al Secretario General del Consejo General de Cabecillas Indios, poniendo esta Dirección:
Sr. Jesús Gualavist, = Cayambe.

DIRECTORA Responsable.
Nela Martínez

Órgano de los Sindicatos, Comunidades e indios, en general

VALOR
10 centavos

Año I |

Quito, 17 de Marzo de 1936

Número 8

¿Imana indio cuna causan?

Pisambilla haciendamanta caita nucanchicman huillan: Manuel Andrangopish Esteban Titumaitapish chuscu huatata urucamashina sirviera. Chay tiempopi patrón, sirvientecuna rodeota mana rurrarachu. Urcupi ascha huagra tiyaca. Urcuca jatunmi. Shinaca tucuy animalta ishacypura huaquichirca. Chuscu huataqui pa, serviciota Andrangopish Titumaitapish saquicpi, chaipi canchis huagrata patrón juchachirca. Chaicuna chingashcamanta nishpa. Mana pacha! ¿Imamanta chuscu huatapi rodeota patronca mana rurraraca? Urcu jatunmi cacpi, ascha huagra tiyacpi, ¿imana huaquichita ishacilla ushan?

Cunan huagramanta cullquita patrónca mañan. Mana pagacpi, chaipi haciendamanta carcusha nin, chaipi huaspunguta quichusha nin, chaipi animalcunata intusha nin. Chasna Heriberto Maldonado churi manachichin.

Solicitud ministerioman peoncuna cacharca. ¿Iman justiciata ministerio rurranga? Millay patrónmanchu, huaccha peoncuna manchu?

Pisambilla chaímantapish nucanchicman Francisco Andrago huillan: haciendamanta yangalla patrónca carcuharca. Chaipi sirvican. Huaspunguta ñuca charircan. Patrón carcuhacpi hacienda chncupi aillumashuan ñuca saquirican. Hacienda ñanta purishcan. Patrónca, sirvienteca carcuhuan. Nanpi tupahuacpi paucuna camihuan, machahuani ¿Imamanta piacuna shinan? Haciendapi tucuy ñuca familia causan. Nuca churi trabajacun. Chaipi ñuca yaya causarca, huañuca. Nuca jarcapac patrón manami can.

Muyurcunanta millay uyacuna chasquishcanchic. Hacienda

arrendatario Julio Miguel Páezmi. Chaipi cuentayuchina José María Cacuangopish José Antonio Otavalopish tabajarca. Huaspunguta paucuna mana charinchu. Suplementota paucunaman patrón mana curca. Chaymanta huanushca huagrata tupashpa paucuna japirca. Catipi paucunata sirviente juchanchirca, huagrata, paucuna shuashcamanta nishpa. Comisario ñaupapi aichata paucuna aparca. Comisario ricurca, aicha ismushcamí curca, curuyashcamí curca. Shinami cacpi sentenciata comisario curca, huata paucunata cárcelpi huishcachun shuashcamanta. Qui topi sentenciamenta sueta quillata jueza pishirca. Sueta quillata Cayambe cárcelpi Otavalopish Cacuangopish tuiyanga. Chasna indiscuna llauquin.

Schuc haciendapi, Pucarapi, Leonidas Egas mayordomo Espíritu Churuchumbita macarca. Pay macacha chay tiempomanta ña ishacay quillami. Quitoman Churuchumbi shamurca. Denunciata pay shitarca. Policiapei chugrishca ñahuhita ricuchirca, jambichirca. Cunacama justiciata autoridada mana rurranchu. Indiocunamanta Leonidas Egas asicun. Cutin pay tacasha manchachin; justicia mana tashcamanta pay tacasha nin, huanhuchisha nin. Jaicacama patrón pariemí autoridad tucunga! Jaicacama indio man Justicia mana tiyanga!

Cay periodico ña surcugripí Yanahuacumanta caita nucanchic man huillan: Rosa María Tabango, Rafael Arroyo, huiracocha, tacashca. Maquihuan, caspihuan paita tacashca. Churacunata pay lliquischca. Solicitudta autoridadman shitashun. Justicia pay rurrangachu, mana rurrangachu! Cutin yachashun ima parte autoridad tucun.

en Guayaquil. Defensa Obrera y Campesina inició una campaña y pronto se pusieron de su parte, defendiendo a Lasso y sus compañeros, las organizaciones laboristas de todo el país, las masas populares y en general toda la gente civilizada que mira con horror la explotación feudal y los crímenes de los señores de horca y cuchillo, una de cuyas víctimas es Lasso. Tan persistente fué el clamor de la opinión pública ecuatoriana al rededor del asunto Pull, que después de variados y largos incidentes la amnistía fué decretada.

Hoy, se vuelve nuevamente un imperativo de conciencia alzar la voz por Ambrosio Lasso. Es preciso que cada ecuatoriano que ame a su tierra y la ame como una tierra de civilización, se junte a los que protestamos por la prolongación, inmotivada y sostenida sin pretextos, de este bárbaro encierro. Los escritores, los artistas, los intelectuales todos tienen la palabra: ¿puede concebirse que se prolongue esta injusticia más tiempo, sin intervenir serena y firmemente Mujeres ecuatorianas; ¿dónde está vuestra sensibilidad de

madres y de compañeras que no oís el clamor que levanta la continuación de este yerro sombrío que oprime a un ser humano? Trabajadores: un hermano vuestro, un campesino laborioso y humilde yace bajo los muros de lo pesado de una cárcel inhumana, reducido a trabajos forzados, y solamente por haber protestado contra la miseria, contra la exacción, contra el látigo de los gamonales. A todos lleve el presente llamamiento! Y para que no se llame estrecha nuestra invocación, que sepa la opinión ecuatoriana y que sepan los persistentes carceleros de Ambrosio Lasso, que el pensamiento libre de nuestra tierra que reclama por este hombre no se limita a hacerlo dentro de los lindes nacionales y que este llamamiento será reproducido en breve por toda la prensa civilizada, sin distinción de clases sociales, del continente americano desde Nueva York y Méjico hasta Santiago y Buenos Aires. Entonces se agitarán y reclamarán por nuestro joven jefe indígena bárbaramente encarcelado los hombres libres de toda la América.

Quito, Marzo de 1936.

Parcelación de "la remonta"

El 20 del presente mes se cierran en Cayambe las inscripciones de campesinos para la adquisición de lotes en "la remonta", fundo perteneciente al gobierno.

La intención del gobierno, al decretar la parcelación de dicho fundo, se supone que fué aliviar la situación de tantas familias campesinas que, rodeadas completamente por haciendas, no tienen ningún espacio para construir sus casas, ni para proveerse de leña, ni para otros menesteres agrícolas. La parcelación de "la remonta" debía ofrecer a las familias más pobres una posibilidad de establecerse, como pequeños propietarios territoriales, sin las desagradables contingencias que supone sembrar al partido en las haciendas, dar las bestias a "potreraje" o aventurarse a los bosques ajenos en busca de leña....

Las inscripciones van a ce

rrarse el 20 de marzo y nos preguntamos: ¿se puede garantizar que las intenciones del gobierno se han realizado? se puede asegurar que hasta ahora la mayoría de los inscritos son casados o solteros pobres? se puede afirmar que los propietarios ricos se han eliminado de las inscripciones? Juzgando por las condiciones económicas de los inscritos se puede creer que el gobierno ha conseguido el objeto que se proponía. En realidad, la mayor parte es pobre y sin tierras. Pero en estas cuestiones hay que ir más allá de la simple apariencia.

Tenemos denuncia concreta de que el rico propietario Heriberto Maldonado ha influido poderosamente en las inscripciones. ¿De qué manera? Naturalmente, él no se ha inscrito, porque el decreto lo excluye; pero ha conseguido que se inscribieran numerosas personas ligadas a él, como arrieros y empleados pobres de sus haciendas, o compadres y amigos que le deben muchos favores. En tales condiciones, ¿qué puede pasar?

El Pueblo Cayambeño contra los Gamonales

Las numerosas correspondencias indígenas y los artículos de urgente interés para la raza explotada que aparecen en el presente número, nos privan de publicar, por la falta de espacio, el memorial que un crecido grupo de gente trabajadora del pueblo de Cayambe dirige al Jefe Supremo. En este memorial se detallan los infinitos atropellos, violencias y artimañas con que

(Pasa a 4a. pagu.)

Es conocida la historia de la formación de muchas haciendas. Primeramente, pertenecían las tierras a tales o tales campesinos independientes. Estos campesinos, después de un tiempo, vendían ante un señor. Este, valiéndose de las mil trampas que ofrece la justicia, conseguía rematar la tierra y expulsar al campesino o ponerlo bajo su dependencia.

Precisamente, esto es lo que puede pasar en "la remonta". El campesino que se sienta incapaz de pagar el arriendo de su parcela, acudirá al patrón Heriberto para que le ayude a pagar. En virtud de esta ayuda adquirirá Maldonado el control de la tierra. Y más tarde, mediante promesas y engaños, puede convertirse la tierra en propiedad del gamonal. A esto nos contestarán que las parcelas serán inalienables e inembargables durante mucho tiempo. Como lo que interesan a un gamonal, después de todo, es el producto de la tierra y la fuerza del trabajo, se contentaría con la participación en las cosechas y la dependencia económica del campesino.

Llamamos urgentemente la atención del poder público hacia el peligro que acabamos de señalar. Y conviene que las autoridades, sin dejarse llevar por las apariencias, revisen seriamente a los inscritos para evitar que en un futuro próximo o lejano caigan las parcelas en poder del gamonal ávido. Si no se toman todas las precauciones la parcelación de "la remonta" será un fracaso.

Cayambeño.

La Libertad de Ambrosio Lasso

Por Joaquín Gallegos Lara.

A raíz de los hechos de Pull, el autor de estas líneas alzó por primera vez su acento de escritor y de hombre, reclamando la libertad de Ambrosio Lasso. El joven jefe indio acababa de ingresar ala cárcel de Riobamba. En una crónica escrita con toda la vehemencia del momento, traté de expresar la personalidad del gran indígena, sin duda uno de los frutos libertadores de su pueblo, y el crimen feo

dal que constituía su prisión. Además, como testigo de muchas situaciones, denuncié la larga cadena de atropellos, amenazas, prisiones y torturas que habían servido de prólogo a la tragedia de Pull, realizadas por los hacendados y sus esbirros contra el movimiento de liberación india y sus dirigentes. Inmediatamente también, sentí la necesidad de incorporarme a Defensa Obrera y Campesina, organismo recién fundado en aquella época

Luchad por la libertad de Ambrosio Laso y sus compañeros

MEMORANDUM

PARA EL SR. JEFE SUPLENTE, MINISTRO DE GOBIERNO, PREVISION SOCIAL Y HACIENDA, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COLONIA AGRICOLA EN SALOYA CON LOS INDIOS DE PULL.

1.—El gobierno dará facilidades para que los indios de Pull y Gálte, tanto los que estuvieron comprometidos en el sumario por el llamado "levantamiento" y que han sido indultados, como los que están libres (perseguidos de Pull y Gálte) voluntariamente quieran formar parte de la colonia; se reúnan en la ciudad de Riobamba para deliberar sobre las conveniencias de organizar conjuntamente una cooperativa agrícola de colonización en la región de Saloya.

2.—Una vez hecho el censo de los indios, incluyendo mujeres y niños, que quieran formar parte de la cooperativa, estos procederán a nombrar dos representantes que de acuerdo con los comisionados del gobierno y dos delegados de la Comisión de Ayuda Indígena (de Quito) que funcionan en esta capital, harán todas las gestiones hasta que quede instalada la cooperativa.

3.—Nombrados los antedichos representantes, más un delegado del Ministerio del Ramo, un ingeniero agrónomo y dos delegados de la Comisión de Ayuda Indígena; todos éstos se trasladarán a Saloya para escoger el terreno más adecuado para el establecimiento de la cooperativa. Este terreno estará situado al borde de la carretera en construcción, con un mínimo de frente de un kilómetro y de tantos kilómetros de fondo como fuera necesarios. Si la calidad del terreno u otras circunstancias obligan a escoger terrenos distantes del carretera, se dejará siempre como propiedad de la cooperativa una extensión de terreno de un kilómetro de frente por dos de fondo, para la formación de la población de la cooperativa. En este caso, el resto del terreno será escogido en el lugar más próximo al que linda con el camino y unido por un ramal del carretera, por cuenta del gobierno.

4.—Los terrenos que se adjudiquen serán divididos en tres partes: una para la formación de la población de la cooperativa, que se dividirá en lotes proporcionales al número de miembros de cada familia y que estará al borde del camino; otra para el cultivo agrícola que se entregará por parcelas a cada familia y cuya extensión no será mayor de cinco cuadrados por cada miembro de familia y la última

parte para el aprovechamiento común, ya de bosques, ya de minas, aguas, ya para la formación de pastos comunales u otros servicios de utilidad pública.

5.—El Gobierno costeará el viaje de las familias de los colonos del lugar de residencia actual al sitio donde deben establecerse, incluyendo pasajes, fletes para carga, animales, útiles de labranza y más enseres necesarios para la instalación.

6.—El Gobierno costeará asimismo los gastos de los comisionados que vayan a inspeccionar y luego a posesionar a los colonos.

7.—El Gobierno conferirá títulos de propiedad individual por parcelas en nombre de cada colono y para la cooperativa en lo que respecta a las tierras comunales. Esta inscripción de títulos se hará gratuitamente.

8.—El gobierno dará una ayuda de doscientos sucres a cada jefe de familia cuando ésta no pase de cuatro miembros, aumentando cincuenta sucres más por cada miembro de familia que exceda de este número; cantidad que se destinará a la instalación de la vivienda.

Nota.—En lugar de dar toda esta cantidad en dinero, se podrá dar una parte en enseres para uso personal y vivienda, según lista adjunta, y el resto para la construcción de la vivienda.

9.—Por cada adulto y durante un año, el gobierno dará una subvención mensual de \$1.30, añadiendo cincuenta centavos más por cada menor de edad.

10.—El gobierno, por medio del Ministerio de Agricultura, dotará de semillas seleccionadas, en cantidad suficiente para cubrir las necesidades de siembra de cada familia en el terreno que se le destinare, según cálculo de un experto agrónomo que será enviado por el Ministerio de Agricultura.

Asimismo se dotará a cada familia de una vaca, un buey, un toro y un burro, y a cada trabajador: una barra, una hacha, una pala, un machete, una hoz, un azadón, una veta, un arado.

Nota.—Según la lista adjunta, se ha modificado un tanto esta dotación.

11.—Un ingeniero arquitecto delineará el plano de la población y dirigirá la construcción de las primeras casas no de la escuela.

INDICACIONES

PARA UNIR U ORGANIZAR A LOS INDIOS PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES DE CLASE Y COMO NACIONALIDADES OPRIMIDAS.

1.—Los indios del Ecuador necesitan unirse para defender sus intereses contra la explotación y opresión de que son víctimas por parte de los patrones, hacendados, de los capitalistas, de los usureros, de las autoridades civiles y eclesiásticas y de los leguleyos.

2.—Los indios desunidos son víctimas de los explotadores y cuando quieren defenderse acuden a las autoridades que no les hacen justicia puesto que dichas autoridades son siempre compadres, amigos, de los gamonales, de todos los hacendados y capitalistas y más gente rica y potente.

3.—Otras veces el indio recurre al quishco al abogado que le saca plata y que casi nunca le hace una defensa justa, de modo que el indio o pierde el pleito o si lo gana, casi nunca recupera lo que reclama pues las autoridades no hacen cumplir los fallos de la justicia.

4.—Los indios que trabajan en las haciendas como peones u obreros agrícolas ganan un salario o jornal, que siempre es muy bajo. Otras veces pagan el trabajo del indio en las haciendas dándole un pedazo

de tierra o huasipungo y en algunas haciendas, a más del huasipungo, le dan un pequeño jornal, de 10 o 20 centavos diarios. Cada día de trabajo es anotado como raya por el mayordomo.

5.—Por más que los hacendados sean entre sí enemigos, sin embargo se unen para mantener esclavizados a los peones, pues a todos les conviene pagarles poco o nada por su trabajo al indio. Los hacendados forman la clase de los terratenientes enemigos de los peones indígenas.

6.—Los peones de la hacienda forman parte de otra clase social que se llama de los obreros agrícolas. Todos los peones de hacienda tienen que defenderse contra todos los que les roban su jornal y su trabajo, contra todos los que les oprimen. Para esto tienen que unirse, que organizarse, formando todos como una familia grande.

7.—Hay indios que viven al rededor de tierras comuneras que les sirven para pastar el ganado, recoger leña y agua, siendo estas tierras propiedad de todos los comuneros. Los comuneros tienen además tierras propias para cada familia. Los comuneros forman parte de la clase campesina y tienen también que organizarse para defender sus tierras que

les roban los hacendados, para defenderse contra los abusos de los capitalistas y autoridades civiles y eclesiásticas (curas).

8.—A más de los comuneros hay indios que viven libres o reunidos en los ajeos o parcialidades. Algunos tienen tierras propias, son los indios campesinos sueltos. Otros no tienen tierras y viven solamente ganando jornal en las haciendas, en la construcción de caminos, en las ciudades o en las minas. Los indios que tienen tierras forman junto con los comuneros parte de la clase campesina.

9.—Hay también peones y campesinos que no son indios, tanto en la ciudad como en el campo. Estos peones u obreros cholos o mestizos, los blancos o los negros, forman parte también de la clase obrera. Cualquiera que sea el color de obrero, sea indio, cholo, blanco, negro o mulato, todos son trabajadores que están sufriendo la explotación de los terratenientes (hacendados), de los capitalistas y de las autoridades civiles y eclesiásticas. Por esto todos los obreros cualesquiera que sea su color deben estar unidos. Lo mismo, hay campesinos cholos, negros, mestizos y mulatos, que tienen tierras y que también, como los indios, están explotados y oprimidos por los hacendados, capitalistas, autoridades civiles y eclesiásticas. Todos los campesinos deben unirse para defenderse de todos sus enemigos.

10.—Pero los indios viven también en las ciudades como obreros industriales; trabajan en la construcción de casas, barriendo las calles, transportando carga en las fábricas, oficinas o en el servicio doméstico de los patrones. Todos estos indios forman parte de la clase obrera que está explotada por los capitalistas.

Como pasa en el campo con los peones de hacienda u obreros agrícolas y con los campesinos, así también es en la ciudad; junto a los obreros industriales indios, hay obreros blancos, mestizos, negros y mulatos. Todos estos obreros forman parte de la clase obrera industrial y junto con los peones del campo forman toda la clase obrera. Todos los obreros están explotados por los capitalistas, que son los dueños de fábricas, de talleres, de minas, de ferrocarriles, etc., y por esto tienen que defenderse contra sus enemigos organizándose.

11.—Pero los indios trabajadores tienen además algo que les diferencia de los demás o-

mo de amnistía, podrán establecerse en Saloya en las mismas condiciones y con semejantes prerrogativas que los indios, pero en terrenos diferentes.

18.—Una vez cada tres meses visitará la colonia un médico costado por el gobierno y provisto de un botiquín y material sanitario que será proporcionado gratuitamente a los colonos. Su permanencia no bajará de diez días.

19.—La colonia estará exenta de todo gravamen en el curso de cinco años al cabo de los cuales se sujetará a las leyes vigentes.

20.—La cooperativa que se establecerá será regida por estatutos que se fijará ella misma, aprobados por el Ejecutivo, y gozará de franquicia aduanera durante cinco años. El Banco Hipotecario le concederá de preferencia créditos para su funcionamiento.

21.—La tierra comunal será indivisible e intransferible y de propiedad de la cooperativa.

La Comisión de Ayuda Indígena.

Solidaridad para con todos los trabajadores que pelean por una mejor vida

breros y campesinos blancos, mestizos, negros y mulatos: los indios tienen lenguas que hablan sólo ellos [el quichua, el cayapas, el cofane etc.], tienen sus ropas y costumbres propias, pertenecen a razas parecidas y a nacionalidades o pueblos que hacen más de cuatrocientos años vivían libres sin estar sometidos como hoy a los blancos y mestizos.

Es por esto que los indios han sido por más de cuatro siglos sometidos a una gran opresión de todo su pueblo o nacionalidad, despreciados como si fueran de una raza inferior, que vilipendia los ricos capitalistas o hacendados.

Solamente hay grupos o tribus de indios que conservan un poco su independencia, es decir que no están sometidos al gobierno de los blancos y mestizos; estas tribus viven en el oriente (los jíbaros, cofanes, zaparos etc.) y en la provincia de Esmeraldas (los cayapas.)

Pero ciertas comunidades indígenas de Pichincha, Chimborazo, Imbabura, León, Azuay y más provincias de la sierra, se defienden también y conservan una cierta independencia no permitiendo que los blancos y mestizos se metan en sus cosas, por ejemplo los zalazacas en la provincia del Tungurahua.

Por todo esto es muy conveniente que los indios peones de hacienda, los campesinos se organicen aparte de los blancos, mestizos, mulatos y negros. Sin embargo los peones u obreros indios nunca deben considerar como sus enemigos a los obreros o campesinos blancos, mestizos, negros o mulatos, porque ellos son también explotados por hacendados, capitalistas y oprimidos por las autoridades.

12.—En cada hacienda hay que organizar a los indios, prescindiendo de los mayordomos y sirvientes, que siempre están del lado del patrón y contra los peones.

La organización debe comen- zarse en las haciendas grandes donde la haya bastantes peo- nes, siquiera cincuenta.

Primero los cabecillas indígenas deben convencer a los peones que es preciso unirse, organizarse, para reclamar sus derechos, para defenderse contra los abusos, para reclamar sus salarios. Una vez que los hayan convencido deben reunirlos en lugar apartado de la hacienda, donde no los vean los mayordomos, sirvientes, patrones, autoridades ni sus esbirros. Allí los indios deben escoger un cabo por cada diez peones, que hará como jefe de los diez. Una vez elegidos los cabos se elegirá al cabecilla mayor o sea al jefe de todos. Este cabecilla mayor se llamará Secretario General. El cabecilla mayor debe ser el más valiente, el que mejor defienda a sus compañeros, el que se-

pa hablar ante el patrón o la autoridad en defensa de los demás indios.

Si hay algún indio que sepa leer o escribir, se le nombrará Secretario de Propaganda, para que escriba las cartas y más comunicaciones y sirva para educar a los demás indios.

Cuando el sindicato sea numeroso se pondrá al lado del cabecilla mayor un ayudante que se llamará al Secretario de Organización, y se servirá para ayudar al Secretario General en su trabajo.

Todos, hombres, mujeres y los niños desde la edad de 15 años se organizarán formando parte del Sindicato.

El Sindicato es pues la organización de los peones de la hacienda, que tendrá sus cabos, su Secretario General, su Secretario de Propaganda y su Secretario de Organización.

13.—Para poder cubrir los gastos que ocasione el sindicato, por ejemplo compra de papel, de estampillas y timbres, envío de cabecillas a los reclamos al pueblo o la ciudad, pago de abogados, escribanos etc. los indios miembros del sindicato deben pagar una cuota de veinte centavos al mes y las mujeres y los niños mayores de 15 años, solamente 10 centavos al mes.

14.—Para que recoja y administre los fondos o dinero del Sindicato se nombrará un Tesorero o Secretario de Finanzas. Pero cuando el sindicato tenga pocos miembros (menos de ciento) solamente recogerá y administrará los fondos el mismo Secretario de Organización; si no hay de Organización el Secretario de Propaganda.

El Secretario General tendrá un cuaderno donde conste la nómina de todos los socios del Sindicato. El Secretario de Finanzas o el que lo reemplaza tendrá un cuaderno donde haga constar el dinero que entra y el que gasta el Sindicato. Los fondos sólo pueden disponer el que hace de Tesorero con orden del Secretario General o cabecilla mayor.

15.—En los caseríos, anejos, parcialidades o comunas indígenas, se organizarán los indios en la misma forma que los indios de las haciendas. Pero los indios campesinos sueltos llamarán a su organización Liga Campesina; los comuneros llamarán a su organización: Comuna Indígena.

Los indios que viven en tribus, mantendrán a sus propios jefes; solamente nombrarán los cabos y su Secretario de Finanzas y de Propaganda, si fuere necesario y hubiere quienes desempeñen esos cargos.

16.—Para dirigir todos estos sindicatos, ligas campesinas indígenas, comunidades y tribus de indios, es preciso que haya una cabeza general.

En Latifundios y Comunidades

[CORRESPONDENCIAS]

Reivindicaciones de los de Pucará Las salvajes condiciones de la explotación del indio, La rapiña de los gamonales en Tigua

Luchar! No dejarse engañar por los curas! Corresponsal.

Pucará, Noviembre 6.—Pasó a comunicar las reclamaciones que con más energía presentamos los trabajadores indígenas organizados de esta sección. Queremos que se nos pague los días viernes que actualmente se nos roban. Queremos que se pague igualmente a hombres y mujeres. Exigimos que se marque las rayas completas y justas en las tarjetas. Pedimos energicamente buen trato, y que se castigue al sirviente maverdomo Balla dares el cual, hace dos días amenazó pegar al compañero José Ignacio Catucucamba. El motivo era haber caído la yunta, enredando una rastra de fierro, en el trabajo. Pero el compañero Catucucamba paró duro y rechazó al sirviente.

Corresponsal Calacán.

Esta cabeza de dirección de todas las organizaciones de indios deba estar formada por el Consejo General de Indígenas, formado de cinco cabecillas indios de los más respetados por su lucha en favor de los indios.

Este Consejo General Indígena, debe ser elegido por de pronto por la actual Conferencia de Cabecillas hasta que se reúna el Congreso de sindicatos, ligas, comunas y tribus indígenas de todo el Ecuador.

17.—Todos los domingos por la mañana se reunirán todos los cabecillas y secretarios para tratar sobre los reclamos de los indios y dar cuenta del trabajo que se hubiera efectuado en su favor por cuenta del sindicato, liga o comuna. En esta reunión de cabos estarán los secretarios y la reunión será convocada y reunida por el Secretario General o cabecilla mayor.

Cuando haya Asamblea General no habrá reunión de cabos y secretarios.

A la hora que acordare el sindicato, liga o comuna, se reunirá el primer domingo de cada mes, la Asamblea General compuesta de todos los miembros para tratar sobre todos los asuntos que interesen a los indígenas.

Todos los sábados por la tarde se reunirán los grupos, cada uno por separado, convocados por el respectivo cabo en el lugar que cada grupo designe.

Conferencia de Cabecillas Indios.

Tigua, Febrero 6.—Las condiciones en que trabajamos en esta hacienda son talvez de las más atrasadas de toda nuestra sierra. Aquí no existen salarios; solamente hay huasipungo. Carecemos de herramientas y las de la hacienda no se nos prestan. Se trabaja, para descontar el huasipungo tres días a la semana, jornadas "de sol a sol". Los ovejeros son maltratados, pasan a la intemperie, y por cada oveja muerta de mal o comida por los lobos del páramo, se les azota y se les hace pagar. Cada ovejero está al cuidado de 500, 700, 800 ovejas a veces. Las pérdidas las pagan con su plata o con sus animales. También a los que cuidan el ganado en el cerro los obligan a pagar los animales perdidos. Como tienen que ir a comprar sus viveres, abandonan momentáneamente el ganado y si se roban o se extravían, ellos son los responsables. El patrón les dice ladrones y vagos y él es el único vago! Necesitamos organizarnos, luchar, compañeros.

Corresponsal.

A la sombra de las sotanas!

EL CURA CONTRA EL INDIO

Pualó, Febrero 10.—En nuestro valiente periódico "Nucanehic Alpa", por medio del cual luchamos para recuperar nuestras tierras robadas, queremos denunciar el comportamiento infame de un cura que, para desgracia del indio, vive aquí, chupando la sangre del trabajador, como en todas partes. El cura nos dice que los castigos del cielo nos vienen porque no rezamos tarde y mañana, porque no estamos todo el tiempo confesando y comulgando. La sequía, los males, el hambre, vienen por esta causa. El se ofrece a intervenir con el cielo. Algunos compañeros engañados lo llevaron a Maca Grande donde había una prolongada sequía. El cobró plata por decir misa; cobró 20 y treinta centavos a cada indio. Ofreció que llovería; y no llovió. Este cura, como todos, miente, llamando a las mujeres, a las viudas, a los largos, a que aprendan a rezar para que Dios los salve y les enseñe a ser mansos y esclavos del patrón explotador que vive rico sin trabajar mientras el indio que todo lo trabaja no tiene nada. Luchar!

Chimba (Pesillo), Enero 8. Con el pretexto de estar los rastros secos, los gamonales han robado cincuenta salarios a un enorme número de compañeros peones. En esta correspondencia corta no cabe la lista de todos que son más de 80, pero podemos mencionar el caso del c. Ezequiel Quito, el cual ha estado enfermo 5 días y al que se le han quitado 20 sures; el de c. Víctor Tacuango 10 ovejas; el c. Nicolás Tarabata, 10 sures. Es necesario luchar, compañeros. Denunciamos estos robos de los patrones en el defensor de la raza india y de la clase campesina "Nucanehic Alpa".

Corresponsal.

Las bestialidades del feudalismo

Mujeres maltratadas en Sanpabluro

Sanpabluro, Enero 10.—A Ernestina Cacuango un sirviente matornado le ha pegado con un garrote en el brazo hasta dejarlo lisiado. El mismo sirviente atacó a la compañera Magdalena Otavalo, insultándola y golpeándola también con un garrote. Le ha injuriado. También prosiguió su salvajismo golpeando a las compañeras Rosario Quilo, Espíritu Alba, y otras. A la última de las nombradas le dijo: Gran... estas son horas de venir.... "El autor de estas infamias se llama el Sr. Víctor Tello Arroyo. Es un gamonal.

Corresponsal Tabaneg.

Camposano, verdugo de los indios!

Chimba es un infierno por este mestizo ladrón

Chimba, enero 25.—Queridos compañeros de Quito: el verdugo de esta hacienda es un tal Camposano, hombre sin entrañas que se complace en hacer daño y perjudicar a los trabajadores indígenas. Dize que trabaja de motorista de la máquina, y nos habla lo que se le sale de la boca; nos habla también los animales con el pretexto de que se encuentran en reservado y no los entrega si no se le pone en la mano \$1. 50 más. Su trato es grosero y bestial y cumple como un esbirro los mandatos del patrón que está en Quito. Esperamos de ustedes para la lucha, compañeros.

Corresponsal.

Salario. Tierras. Mejor trato Los atropellos y robos en Chimba

Chimba, Enero 19.—Al compañero Doctorcito Ricardo Paredes y a todos los compañeros de Quito, nos dirigimos pidiéndoles ayuda. Nuestra situación es muy mala. Aquí, como en todas partes de nuestra sierra, somos víctimas del robo de nuestros salarios y de nuestras tierras y de los atropellos y violencias de los gamonales y sus sirvientes. Especialmente es duro el maltrato a las compañeras. Se trabaja en la máquina, empezando a las 4 de la mañana, casi en la noche mismo y dura todo el día el trabajo, hasta las 7 de la noche y más. Hace tres meses que no se nos paga nuestros salarios. Hemos empezado la lucha, pero para continuarla hace falta el apoyo de todos, en Quito y en todas partes. **Corresponsal.**

Los salarios en Chimba

Chimba, Enero.—Hasta este momento, todavía se nos adeuda todo el mes de Noviembre, todo el mes de Diciembre y todo el actual mes de Enero del año de 1936, mes que está al terminar. La indignación de los indígenas es grande. **Corresponsal.**

Nota de la Dirección de "Nucanchie Allpa": La correspondencia anterior incluye la lista de los trabajadores a los que se adeuda sus salarios. Por falta de espacio nos privamos de publicar tal lista. La cuestión está gráficamente expresada, ya que junto a cada nombre dice: pagado Si. nada. "Nucanchie Allpa" llama a indígenas y obreros a la lucha por hacer entregar lo suyo a estos compañeros.

En Yanahuaco mingas de esclavitud!

En Yanahuaco escuelas cárceles de niños!

Yanahuaco, Enero 27.—El bestia del teniente político, además de nuestro trabajo regalado, nos exige que cada sábado entreguemos un pondo de comida, dos arrobas de papas y un pondo de chicha. Si no damos eso, la multa es de Sl. 8. El teniente político hace todo esto como sirviente de los gamonales "señores" Felipe Trujillo, Manuel Vinuesa y Jesús Arias, sus amos. Ellos le exigen también que se nos quite nuestras herramientas de nosotros. Todos aquí están de sirvientes de los hacendados, pues el maestro de escuela es un verdugo para los niños indígenas, del mismo modo que el teniente político lo es para los mayores. Este profesor de la parroquia Ayora es el "señor" Tobias Alberto Reyes y se dedica a maltratar a los niños, a los que los hace cargar chambas y acarrear piedras y andar a marchas forzadas horas enteras. **Casimiro Guatemal.**

Correspondencias para "NUCANCHIE ALLPA"

Nuestro periódico indígena inicia desde este número una nueva etapa en su vida. Esta se caracterizará por una más estrecha e íntima ligazón con las masas indígenas. Es por ello que hacemos un llamamiento a estas columnas a todo el indigenado ecuatoriano. Necesitamos correspondencias de todos los lugares del país donde hay indios. Denunciaremos en "Nucanchie Allpa" todos los abusos, todos los robos, todas las violencias que los gamonales cometen con vosotros, compañeros. Forjemos valientes corresponsales indígenas. Dirigid vuestras correspondencias a: **Rosa Mayan-cela Quito.**

Dos indígenas en garras de las autoridades de Cayambe

En la hacienda Sanpablurco, de propiedad del Sr. José Miguel Páez, trabajaban, sin suaspungo, los indígenas José María Cacuango y José Antonio Otavalo. Hace dos meses, fueron enviados a cuidar ganado al cerro colindante con la hacienda del Sr. J. Rafael Delgado. Hay la particularidad de que han sido enviados sin provisiones (cucayo).

En tales circunstancias, los dos indígenas mencionados han encontrado un toro muerto y cuya carne estaba en estado de descomposición, a pesar de lo cual, y obligados por el hambre, la han beneficiado y, en parte comido. El toro muerto había pertenecido al hacendado Delgado y las autoridades de Cayambe bajo presión de este, inmediatamente aprisionaron a los indígenas Cacuango y Otavalo, al mismo tiempo que arrojaban u ocultaban la carne en descomposición que hubiera podido ser una prueba a favor de ellos, acusándolos de cuatrismo y declarando que el toro había sido muerto por ellos.

En la sierra ecuatoriana los gamonales son señores de horca y rucillo, esto es bien sabido y las autoridades del estado simples instrumentos suyos; de tal modo que las de Cayambe, enteramente entregadas a los hacendados en referencia, mantienen en la prisión y casi muertos de hambre a los dos indígenas acusados!

A todos los indígenas del Ecuador y a las masas obreras y populares en general, hace un llamamiento caluroso "Nucanchie Allpa", reclamando su intervención. En la lucha por liberar a los dos compañeros indígenas presos, por arrancarlos de las garras de los gamonales de Cayambe fielmente servidos por sus esbirros las autoridades gubernativas del lugar

Los obreros textiles de la República constituyen la Federación Nacional del Trabajo

**Adelante que nosotros os seguimos por
el mismo camino**

Después de la realización de la primera Conferencia Obrera Nacional, la clase obrera ecuatoriana, acaba de conquistar un nuevo y enormemente significativo triunfo en el terreno de la organización y las conquistas de las reivindicaciones económicas y sociales, al mirar como uno de sus sectores más importantes, como el de los obreros textiles acaban de llegar a constituir la primera **Federación Nacional Textil.**

Los días 24, 25, 26 y 27 de febrero del presente año, para los millares de obreros textiles tiene un significado profundo, al mismo tiempo que una demostración clara para los obreros en general, al mirar como los obreros textiles han sido los primeros en escribir una nueva página para que pase a reposar en el **Libro de Luchas y de Organización**, que tiene el proletariado ecuatoriano.

La **Confederación Nacional** de Delegados de casi la totalidad de las Fábricas textiles, como son **La Joya, San Pedro, San Juan, La Inca, la de Atuntaqui, La Industrial, La Victoria, la de Uyumbicho, La Jatunyaco, San Jacinto, La Industrial Algodonera, La Sultana, El Peral, La Bretaña, El Prado**, total 15 Fábricas que en suma existen más de (5 000) **cinco mil obreros** han tenido una importancia enorme no solamente porque de esta **Conferencia** haya surgido la **Federación Textil**, sino porque en ella se ha podido notar claramente el grado de solidaridad y su amplio espíritu de lucha de clase, que va fermentando a pasos acelerados en nuestro proletariado.

Los Delegados Textiles han discutido con una visión clarísima sus propios problemas y han elaborado una serie de documentos que en ellos reposa todas sus aspiraciones y sus múltiples necesidades que en los momentos actuales se los presenta con mayor furor. 19.—Pliegos de reivindicaciones para presentarlos y sostener en la Conferencia Obreros y Patronos. 20.—Elaboración y aprobación de una **Tesis Sindical**. 30.—Los Estatutos de la Federación. El paso dado por los obreros textiles es el más decisivo, ya que con esto, ha podido llegar a centralizar la marcha de los Sindicatos Textiles, realizando de esta manera la Unidad Sindical en su ramo de trabajo. Han demostrado al resto del proletariado que pertenecen a las diferentes Industrias del país (azucareros, ferroviarios, mineros, marítimos, portuarios, etc.) como y por qué camino se debe seguir en los momentos actuales en las condiciones de vida de la clase obrera no requiere otra cosa más que la lucha por mejorar sus

condiciones de vida: defensa de sus libertades y mantenimiento absolutamente independiente de la organización Sindical.

Sus primera y últimas palabras de los Delegados ha sido luchar por la organización de todos los obreros, campesinos e indios; luchar por la preparación y realización del primer **Congreso Obrero**, a realizarse en la ciudad de Ambato el 19. de Mayo de este año; y luchar por la Unidad Sindical Obrera, por el mantenimiento y respeto de nuestra organizaciones.

Es por esto que esta actitud de los **Trabajadores Textiles** merece la más franca acogida de todos los sectores del pueblo ecuatoriano, por esto debemos prestarles nuestro más deseado apoyo, hasta poder llegar a la conquista de todos sus objetivos, y por lo mismo, es hoy más que nunca, debemos seguir este camino, ejemplo verdadero, para todos los que sufrimos la explotación del capital, para todos los que necesitamos llevar a nuestros hogares pan y que no lo conseguimos si no a cambio de muchos dolores; y para constituirnos fuertes a fin de defender nuestro trabajo y nuestra libertad. Por ello, en los momentos actuales, frente a un nuevo edificio que se levante y que entona su himno de mejor vida para la clase obrera, todos los trabajadores del Ecuador debemos unir nuestras voces para, fundiéndolos en un sólo poder llegar a conquistar la vida que nos espera no muy lejos acaso, pero que nos espera abiertamente nuestra.

Nosotros debemos dar un grito con todos nuestros pulmones, un grito de felicidad, de luz: **Viva la federación nacional de trabajadores textiles!**

V decí: **Adelante que nosotros os seguimos por el mismo camino**, vuestras necesidades son nuestras, perseguimos los mismos objetivos. Por ello lucharemos hasta conseguir nuestro bienestar definitivo.

El Pueblo

Viene de la primera Pág.

los hacendados vecinos del pueblo han robado, por generaciones, sus tierras a los comuneros. También se expresa la confianza en que el actual Encargado del Mando Supremo de la República haga justicia a las masas indígenas devolviéndoles sus tierras usurpadas. En nuestro próximo número ofrecemos publicar el memorial íntegro.

La Dirección

Imp. Editorial de el Correo

El nivel de vida y la angustiosa situación de las clases trabajadoras

El mercado de productos de primera necesidad, va creciendo día a día a gusto y sabor de los productores, que no contentos con la producción de la tierra, aumentan los precios de venta. El Gobierno, los Municipios, quizá hayan subido los impuestos prediales, pero, mientras esos impuestos alcanzan un 10 o 20 por ciento, los productores lo alteran a un 50 por ciento y 100 por ciento, reduciendo, en consecuencia, en la angustiosa situación de las clases trabajadoras. El pueblo llega a los mercados y regresa apenas con una insignificante porción de subsistencias, y es claro, los salarios no se han subido con relación al costo de la vida, sino con relación al querer de los patronos.

Un dato afirmativo y efectivo, es pues, el siguiente dato comparativo:

ARTICULOS DE 1a. NECESIDAD

PRECIOS EN 1933

Azúcar	libra	\$ 0.20
Arroz	"	0.20
Manteca	"	1.00
Papas	"	0.06
Maíz	"	0.08
Hna. de cebada	"	0.08
fréjol blanco	"	0.20
Café	"	0.50
Lenteja	"	0.25
Carne	"	0.40
Huevos	10 por el	1.00

PRECIOS EN 1936

libra	\$ 0.35
"	0.35
"	1.65
"	0.12
"	0.15
"	0.25
"	0.35
"	0.90
"	0.35
"	0.70
10 por	1.50

AUMENTO PROGRESIVO DURANTE LOS 3 AÑOS

75 por ciento	más
75 por ciento	"
65 por ciento	"
100 por ciento	"
90 por ciento	"
200 por ciento	"
75 por ciento	"
90 por ciento	"
45 por ciento	"
75 por ciento	"
50 por ciento	"

Sólo se ha tomado los artículos que más demanda tienen en el mercado.
A luchar por la rebaja de las subsistencias!